

En virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021)

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de diciembre de 2022, se formalizó con la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.**, con **NIF A28218675**, contrato administrativo derivado del expediente de referencia **A/SUM-031416/2022**, por un importe total de **325.645,43 €**, IVA incluido, y un con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 1 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.

2.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Capítulo I, apartado 16 “Plazo de ejecución”, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, prevé la posibilidad de la prórroga, siendo obligatoria para el contratista.

3- La empresa adjudicataria ha prestado conformidad a la prórroga proyectada, por un periodo que abarca del **1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2027**.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 29, 203.2 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

1.- Aprobar la PRÓRROGA para los ejercicios 2024-2025-2026-2027, del contrato a que hace referencia el punto 1 de los antecedentes, asciende a la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.216.261,20 €)**, que se imputarán a la partida **27004**, del Programa **312A**, con el siguiente desglose adjunto:

LOTES	Descripción	Cant.	Pr.unit s/IVA	Base imponible	IVA 10% Y 21%	Imp. Total Modif. contrato
2.1	Grapadora circular eléctrica 29 mm.	200	445,00	89.000,00	8.900,00	97.900,00
2.2	Grapadora circular eléctrica 31 mm.	260	445,00	115.700,00	11.570,00	127.270,00
TOTAL LOTE 2				204.700,00 €	20.470,00 €	225.170,00 €
3	Cortadora grapadora con cabezal curvo	288	360,00	103.680,00 €	10.368,00 €	114.048,00 €
7.1	Aplicador de clips talla pequeña.	6.504	36,00	234.144,00	23.414,40	257.558,40
7.2	Aplicador de clips talla mediana.	6.320	36,00	227.520,00	22.752,00	250.272,00



7.3	Aplicador de clips talla grande	408	36,00	14.688,00	1.468,80	16.156,80
TOTAL LOTE 7				476.352,00 €	47.635,20 €	523.987,20 €
11.1	Endocortadora lineal articulada eléctrica 35 mm.	320	330,00	105.600,00	22.176,00	127.776,00
11.2	Carga para uso en tejido vascular fino.	1.280	160,00	204.800,00	20.480,00	225.280,00
TOTAL LOTE 11				310.400,00 €	42.656,00 €	353.056,00 €
TOTAL				1.095.132,00 €	121.129,20 €	1.216.261,20 €

Anualidad.	Imp. Total prorroga
2024	304.065,30
2025	304.065,30
2026	304.065,30
2027	304.065,30

De conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), el contratista no deberá constituir garantía definitiva, ya que la constituida inicialmente se aplicará para el periodo de prórroga.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Madrid, 29 de diciembre de 2023
LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
“GREGORIO MARAÑÓN”

